REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Despacho del Gobernador

DECRETO No. 0268
(NOVIEMBRE 14 DEL 2007)

Por el cual se modifica la fuente de financiación de un subproyecto creado y distribuido mediante Decreto No. 0252 del 29 de octubre de 2007 y se corrigen yerros de digitación en el Decreto No.0262 de fecha 09 de noviembre de 2007, por medio del cual se crearon unos subproyectos y realizaron unas distribuciones en el Presupuesto de Gastos del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero al treinta y uno (31) de Diciembre del 2007.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Nacional, y

C O N S I D E R A N D O:

Que el Gobierno Departamental expidió el Decreto No. 0252 del 29 de octubre de 2007, por medio del cual se crearon unos subproyectos y realizaron unas distribuciones en el Presupuesto de Gastos del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero al treinta y uno (31) de Diciembre del 2007, entre otros, se creó y distribuyó el subproyecto: Dotación de aulas inteligentes para instituciones y centros educativos en el Departamento del Putumayo, por valor de $849.999.999,00 recursos SGP.

Que el Secretario de Educación Departamental solicitó se cambie de fuente de financiación el subproyecto antes mencionados, por cuanto mediante Documento CONPES Social 107 del 1° de octubre de 2007, se redujo en la suma de $1.192.378.567,00 el valor asignado, por el DOCUMENTO CONPES 104, para el Departamento del Putumayo por concepto del Sistema General de Participaciones.

Que en virtud de lo anterior el Secretario de Planeación Departamental, el 14 de noviembre de 2007 reemplazó el Registro BPID No. 2007-86-0459 del 19 de octubre de 2007, modificándose la fuente de financiación así:

EJE:	CAPITAL HUMANO PARA UN NUEVO PUTUMAYO
SECTOR:	EDUCACION
PROGRAMA:	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA

Continuación del Decreto No.0268 del 14 de noviembre de 2007 Por el cual se modifica la fuente de financiación de un subproyecto creado y distribuido mediante Decreto No. 0252 del 29 de octubre de 2007 y se corrigen unos yerros de digitación en el Decreto No.262 de fecha 09 de noviembre de 2007, por medio del cual se crearon unos subproyectos y realizaron unas distribuciones en el Presupuesto de Gastos del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero al treinta y uno (31) de Diciembre del 2007.

SUBPROGRAMA: DOTACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
PROYECTO: DOTACIÓN DE AULAS INTELIGENTES PARA INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS
SUBPROYECTO: DOTACIÓN DE AULAS INTELIGENTES PARA INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
RECURSOS: $577.751.252,00 S.G.P y $272.248.747 Superávit SGP

Que se hace necesario modificar la fuente de financiación del subproyecto antes citado, atendiendo el nuevo registro del Banco de Proyectos.

Que el Gobierno Departamental expidió el Decreto No. 0262 del 09 de noviembre de 2007, por medio del cual se crearon unos subproyectos y realizaron unas distribuciones en el Presupuesto de Gastos del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero al treinta y uno (31) de Diciembre del 2007, entre otros, se creó y distribuyó el subproyecto: Control técnico del proyecto construcción de once aulas una batería sanitaria y dotación de mobiliario escolar I.E. Guillermo Valencia, Municipio de Villagarzón, Departamento del Putumayo (G3-024-46 interventoria).

Que una vez expedido el Decreto No. 0262/2007, se advirtió unos errores de trascripción en el Artículo 1° y 2° del mencionado decreto, consistente en que el subproyecto: Control técnico del proyecto construcción de once aulas una batería sanitaria y dotación de mobiliario escolar I.E. Guillermo Valencia, Municipio de Villagarzón, Departamento del Putumayo (G3-024-46 interventoria), distribuido por valor de $22.220.000,00 recursos superávit propios; según registro del BPID No. 2007-86-0531, en el Banco de Programa y Proyectos Departamental se encuentra registrado y viabilizado así: Control técnico del proyecto construcción de once aulas una batería sanitaria y dotación de mobiliario escolar I.E. Guillermo Valencia, Municipio de Villagarzón, Departamento del Putumayo (G3-024-06 interventoria), por valor de $15.190.062,00, fuente financiera recursos propios superávit; errores que deben ser corregidos en procura de la correcta aplicación del Decreto en mención.

Que es deber de la Administración corregir sus yerros.

Con fundamento en lo anterior,

D E C R E T A:

ARTICULO PRIMERO: Modificar la fuente de financiación del subproyecto: Dotación de aulas inteligentes para instituciones y centros educativos en el Departamento del Putumayo distribuido mediante Decreto 0252 del 29 de octubre de 2007, el cual quedará así:

Continuación del Decreto No.0268 del 14 de noviembre de 2007 Por el cual se modifica la fuente de financiación de un subproyecto creado y distribuido mediante Decreto No. 0252 del 29 de octubre de 2007 y se corrigen unos yerros de digitación en el Decreto No.262 de fecha 09 de noviembre de 2007, por medio del cual se crearon unos subproyectos y realizaron unas distribuciones en el Presupuesto de Gastos del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero al treinta y uno (31) de Diciembre del 2007.

02	ARTÍCULO	VALOR	FUENTE
	EJE		
	CAPITAL HUMANO PARA UN NUEVO PUTUMAYO	**1.458.366.306,70**	
	SECTOR		
0206	**EDUCACION**	**1.458.366.306,70**	
	PROGRAMA		
020603	**MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA**	**1.363.094.249,00**	
	SUBPROGRAMA		
02060301	**DOTACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS**	**893.999.999,00**	
	PROYECTO		
0206030104	**DOTACIÓN DE AULAS INTELIGENTES PARA INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS**	**849.999.999,00**	
	SUBPROYECTO		
020603010402	Dotación de aulas inteligentes para instituciones y centros educativos en el Departamento del Putumayo	849.999.999,00	SGP $577.751.252,00 Y Superávit SGP $272.248.747

ARTICULO SEGUNDO: Corregir los yerros de trascripción en que se incurrió en los artículos 1° y 2° del Decreto No. 0262 del 09 de noviembre de 2007, el cual quedará así:

CODIGO	ARTÍCULO	VALOR	FUENTE
	EJE		
	CAPITAL HUMANO PARA UN NUEVO PUTUMAYO		
	SECTOR		
0206	**EDUCACIÓN**		
	PROGRAMA		
020602	**AMPLIACIÓN DE COBERTURA**		
	SUBPROGRAMA		
02060201	**INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL PUTUMAYO**		
	PROYECTO		
0206020101	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS		
	SUBPROYECTO		
020602010247	Control técnico del proyecto construcción de once aulas una batería sanitaria y dotación de mobiliario escolar I.E. Guillermo Valencia, Municipio de Villagarzón, Departamento del Putumayo (G3-024-06 interventoria).	15.190.062,00	SUPERÁVIT PROPIOS

Continuación del Decreto No.0268 del 14 de noviembre de 2007 Por el cual se modifica la fuente de financiación de un subproyecto creado y distribuido mediante Decreto No. 0252 del 29 de octubre de 2007 y se corrigen unos yerros de digitación en el Decreto No.262 de fecha 09 de noviembre de 2007, por medio del cual se crearon unos subproyectos y realizaron unas distribuciones en el Presupuesto de Gastos del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero al treinta y uno (31) de Diciembre del 2007.

ARTICULO TERCERO: Envíese copia al profesional especializado de la Sección de Presupuesto para la elaboración de los registros presupuestales correspondientes que permitan la corrección de los yerros.

ARTICULO CUARTO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa, a los 14 días del mes de noviembre de 2007.

JESUS FERNANDO CHECA MORA
Gobernador del Putumayo

Preparó: Janet F.
Revisó: Doris B.